



Enseñanza Andaluza



ESPECIAL ENSEÑANZA
DE PERSONAS ADULTAS

FRANQUEO CONCERTADO 28-8

AGOSTO-SEPTIEMBRE 2001

C/Ventanilla, 6 - 1º Izda. (18001) Granada. Tfno.: 958 27 55 55. Fax: 958 20 09 82. Correo e.: usteagranada@jet.es

<http://www.ustea.org>

INICIO DE UN CURSO QUE ABRE PERSPECTIVAS

En la mesa sectorial sindicatos-administración dedicada a EPA el 18 de Julio pasado (Ver resumen de la misma en <http://www.ustea.org/EPA/adultos.htm>) no se adoptó ningún acuerdo concreto ni se entró a fondo en la problemáticas pero si hubo un compromiso claro: **A partir de Octubre empezaremos a trabajar a través de Mesas Técnicas todos los temas** con la Dirección General de Solidaridad y, en lo que le competa, con la Dirección General de Recursos Humanos (en este caso ya hay un compromiso explícito de tratar a fondo el tema del personal laboral).

Esta situación, con no ser algo grande, si que abre perspectivas. De la implicación que el profesorado y resto de la comunidad educativa sea capaz de asumir en este proceso negociador dependerán muchas cosas.

El compromiso de USTEA con el profesorado de adultos será facilitar esta implicación tanto proponiendo formulas en las Mesas con la administración como fomentando la organización y aportaciones directas de maestras y maestros. También intentaremos que en este proceso las distintas centrales sindicales seamos capaces de unir fuerzas en pro de los objetivos que necesita la E.P.A en Andalucía

LA SITUACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS DE EPA ADSCRITOS A SECUNDARIA.

Cuando el profesorado adscrito ha ido a los IES se ha encontrado en la mayoría de los casos con que no había alumnado para el primer ciclo de ESA.

Si ya con la exigua dotación horaria que corresponde al área social-funcional la situación era complicada, ahora se planteaba con mayor crudeza algunos interrogantes. ¿Habría desplazamientos? ¿Qué harían en los centros?.

Desplazamientos. Este año no.

Si se hubiera aplicado la normativa la mayoría de las 105 personas adscritas a la ESA tendrían que haber sido desplazadas. Esto a la Consejería (*Director General de Gestión de Recursos Humanos dixit*) le parecía inadmisibles dado que estaba tan cerca la adscripción y por eso se ha impuesto el NO desplazamiento para este año.

Pero en años siguientes...esa situación no es sostenible y si no cambian las cosas si

podría haber desplazamientos (*El mismo D.G.R.H dixit*).

Lo que se hará en los IES

Dado que en muchos centros no hay alumnado (y aunque lo hubiera faltaría carga horaria suficiente) el 26 de Junio la D.G. de Solidaridad emite una comunicación (para verla completa <http://www.ustea.org/EPA/instrucepa.pdf>) donde se indica lo que podrán hacer este profesorado.

Estas "orientaciones" se han hecho sin ni siquiera consultar a los trabajadores y sus sindicatos representativos y consiste en un popurrí un tanto, por lo menos, estrambótico: Formación Básica de los P.G.S., apoyos y refuerzos diversos, colaboraciones con el Departamento de Orientación, Plan de Extensión de la Eso, etc. **En septiembre (entre el 10 y el 12) se celebrarán en los CEP unas reuniones con**

(Continúa en la página siguiente)

(Viene de la página anterior)

el profesorado adscrito y los equipos directivos de los IES para ver como se pueden arreglar.

Una multiple dependencia

En dichas instrucciones se especifica que "Los Maestros y Maestras que impartan docencia en el Area de Desarrollo Social y Funcional del Primer Ciclo de Educación Secundaria para Adultos formarán partes como integrantes del Departamento didáctico que imparta la docencia de la citada área en el segundo ciclo". O sea no hay departamento propio y en cada centro se podrá dar en uno u otro y cambiar de un año para el siguiente.

Pero es que además también hay cierta dependencia del Departamento de orientación y del profesorado de algunas áreas de las que se impartan refuerzos.

Con estas instrucciones mucho nos tememos que la situación en los centros va a depender demasiado de la voluntad de los equipos directivos y **llamamos a maestros adscritos y adscritas a estar en una situación vigilante y a que nos comuniquen cualquier anomalía que observen.**

Se confirman la peores previsiones que hemos venido denunciando y que tienen su origen más cercano en un pésimo decreto de adscripción que fue rechazado por todos los sindicatos y un poco más lejos por otro pésimo acuerdo en que se ofertaba como única salida para dar la ESA el que se hiciera en los IES. Dicho acuerdo fue firmado en su día por la Administración junto a CC.OO, CSIF y CCOO.. Si bien desde USTEA nos congratulamos de que estos sindicatos estén ya dándose cuenta del error que supuso.

USTEA - Educación de Personas Adultas

TODO EL PROFESORADO INTERINO DE EPA OBTIENE VACANTE

Y no solo eso, muchas de las personas que no pertenecen a la bolsa de adultos, pero tenían los requisitos entran a dar clases en centros EPA. De hecho Adultos es la única especialidad del Cuerpo de Maestros en que se ha conseguido vacante con menos de 5 meses de tiempo de servicio.

¿Para cuando formas de incorporación normales a EPA?

Muchas plazas están todavía sin cubrirse para el curso que viene y esto traerá problemas: desatención a principio de curso y que parte del profesorado haya que cogerlo a lazo y sin una preparación-predisposición. Desde USTEA hemos venido exigiendo que hay que abrir vía para la formación del profesorado y para el acceso del profesorado a la enseñanza de personas adultas.

Hoy en día de EPA solo se puede salir y no existe medio de incorporarse ni como funcionario de carrera, ni como interino ni como personal laboral. Por eso luego tienen que recurrir a meter a cualquiera que se haya quedado descolgado en cualquier otra especialidad.

Un índice esperanzador

El que a pesar de la situación mortecina en que la administración ha intentado meter nuestra especialidad el que para cubrir los huecos de quienes se han ido tengan que seguir recurriendo a un importante número de interinos nos indica que esta enseñanza no solamente colea sino que todavía puede dar mucho de sí. Como indicamos en otro artículo de este pequeño boletín, tenemos que abrir esas perspectivas.

QUE TODA PERSONA ADULTA QUE LO DESEE PUEDA ASISTIR A UN CENTRO EPA

Entre lo que nos dijeron desde la D.G. de Solidaridad en la mesa del 18 de Julio es que ellos apostaban claramente por **la flexibilidad** para que pudiera atenderse la demanda de formación de las personas adultas y que de hecho ya habían intervenido positivamente en varios casos.

Desde aquí animamos a todo el profesorado que ante cualquier problema que suponga el que alumnado puede quedarse sin escolarizar recurra a dicha Dirección General bien directamente o a través de USTEA.